

**ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL, POR DURACIÓN DETERMINADA, DE OFICIAL DE FONTANERÍA, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

## ANUNCIO

**Publicado**, con fecha 19 de septiembre de 2025, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es) el resultado de la segunda prueba, para la constitución de una lista de espera para nombramientos con carácter de personal funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Oficial de Fontanería.

**Conforme** a lo dispuesto por la base Octava 3ª, se dispuso un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, para que las personas que habían realizado la segunda prueba, si lo estimaban, pudieran efectuar reclamaciones ante el Tribunal Calificador.

No habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes que habían realizado la segunda prueba del mencionado proceso selectivo, es por lo que procede la publicación del resultado definitivo de esta convocatoria.

**Finalizadas** las pruebas selectivas de la convocatoria para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Oficial de Fontanería, a través del sistema de oposición libre.

**La calificación definitiva** de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, declarados aptos, en cada uno de los ejercicios.

Conforme al Reglamento regulador de las listas de espera, la calificación definitiva se determinará de la siguiente manera:

- 1º Mayor número de ejercicios aprobados.
- 2º A igualdad de ejercicios aprobados, mayor puntuación en la suma de los ejercicios aprobados.
- 3º De persistir el empate se atenderá al orden el sorteo de la Junta de Extremadura de aplicación general a todas las listas de espera que la contratación de la Comunidad Autónoma y que se hace pública en el DOE.

Para entrar en bolsa será necesario haber superado al menos el primer ejercicio.

Aspirante	DNI	Nota 1ª Prueba	Nota 2ª Prueba	TOTAL
CASTILLA HERNANDEZ, JUAN JOSE	***5043**	5.35	9.90	15.25
BECERRA REYES, JOSE ANTONIO	***0375**	6.4	8.10	14.5

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente como propuesta para la constitución de la correspondiente lista de espera, conforme al apartado noveno de las bases de la convocatoria.



Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Almendralejo, a fecha de la firma digital  
La Secretaria del Tribunal de Selección  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

